

#### **Consejo Universitario**



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 347 -2023-UNTRM/CU

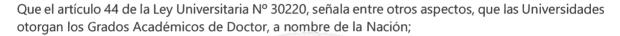
Chachapoyas, 2 6 ABR 2023

#### **VISTO:**



El acuerdo de sesión extraordinaria Nº XXIV de Consejo Universitario, de fecha 19 de abril de 2023; y

#### **CONSIDERANDO:**





Que el artículo 71 del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria Nº 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, señala que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, otorga a nombre de la Nación el Grado Académico de Bachiller y los Títulos Profesionales correspondientes, de acuerdo con el presente Estatuto y el Reglamento General para el Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller, Maestro o Doctor y del Título Profesional en la UNTRM;



Que es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobados por las Facultades, de conformidad con el Artículo 59° de la Ley Universitaria y Artículo 37 literal "k" del Estatuto Institucional;

Que con Resolución Directoral Nº 051 y 066-2023-UNTRM/EPG, de fecha 02 y 07 de febrero de 2023, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, resuelve declarar aptos para la obtención del Grado Académico de Doctor en Ciencias para el Desarrollo Sustentable con mención en Gestión de los Recursos Naturales y Medio Ambiente, a los egresados de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Heisely Mori Pelaez y Elito Mendoza Quijano;

Que mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 111-2023-UNTRM/CU, de fecha 14 de febrero de 2023, el Consejo Universitario **RESUELVE.-** Otorgar el Grado Académico de Doctor en Ciencias para el Desarrollo Sustentable con mención en Gestión de los Recursos Naturales y Medio Ambiente a los egresados de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Heisely Mori Pelaez y Elito Mendoza Quijano;

Que con Oficio Nº 1526-2023-SUNEDU-02-15-02, de fecha 28 de marzo de 2023, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, informa que la solicitud de inscripción del ciudadano **Heisely Mori Pelaez**, se encuentra observado por existir incongruencia en fechas, toda vez que, la fecha indicada en el campo denominado ("**EGRES\_FEC**") del padrón es posterior a la fecha consignada en el campo denominado ("**FEC\_TRAB\_GRAD\_TIT**");

Que mediante Resolución Directoral Nº 0163-2023-UNTRM/EPG, de fecha 14 de abril de 2023, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, resuelve lo siguiente:



### **Consejo Universitario**

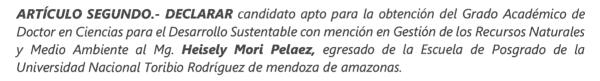


"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 347 -2023-UNTRM/CU



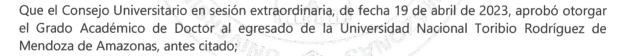
**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Directoral N° 051-2023-UNTRM/EPG, de fecha 02 de febrero de 2023, mediante la cual se declara candidato apto para la obtención del Grado Académico de Doctor en Ciencias para el Desarrollo Sustentable con mención en Gestión de los Recursos Naturales y Medio Ambiente al Mg. **Heisely Mori Pelaez.** 





Que visto los considerandos precedentes se hace necesario dejar sin efecto la Resolución de Consejo Universitario Nº 111-2023-UNTRM/CU, de fecha 14 de febrero, por los motivos antes expuestos;

Que mediante Oficio Nº 267-2023-UNTRM-R/SG, de fecha 18 de abril de 2023, el Secretario General, hace llegar el Informe N° 036-2023-UNTRM-R/SG.-UGYT/MRG, de la Unidad de Certificaciones Grados y Títulos, con el cual anexa 06 carpetas, derivadas por la Escuela de Prosgrado y las diferentes Facultades, para poner a consideración del Consejo Universitario, sin embargo en el presente informe menciona respecto al **Mg. Heisely Mori Pelaez**, se aprobó su expediente en Consejo Universitario de fecha 10 de febrero de 2023, para la obtención del Grado Académico de Doctor en Ciencias para el Desarrollo Sustentable con mención en Gestión de los Recursos Naturales y Medio Ambiente, el mismo que fue remitido a SUNEDU para el registro correspondiente, lo cual fue observado por SUNEDU, por tal motivo se solicitó información a la Escuela de Posgrado para el levantamiento de observación, sin embargo la Escuela de Posgrado solicitó la devolución del mencionado expediente y generó un nuevo expediente, por lo que solicito dejar sin efecto la aprobación del expediente anterior y aprobar el nuevo expediente;



Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto universitario y el Reglamento de Organizaciones y Funciones, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R, ratificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y con el visto de la Oficina de Asesoría Jurídica;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO** el Otorgamiento del Grado Académico de Doctor en Ciencias para el Desarrollo Sustentable con mención en Gestión de los Recursos Naturales y Medio Ambiente, del **Mg. HEISELY MORI PELAEZ**, otorgado mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 111-2023-UNTRM/CU, de fecha 14 de febrero de 2023, por existir incongruencias de fechas, ya que la fecha indicada en el campo denominado ("**EGRES\_FEC**") del padrón es posterior a la fecha consignada en el campo denominado ("**FEC\_TRAB GRAD TIT**").





### **Consejo Universitario**



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 347 -2023-UNTRM/CU

**ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR** el Grado Académico de Doctor en Ciencias para el Desarrollo Sustentable con mención en Gestión de los Recursos Naturales y Medio Ambiente, al egresado de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Heisely Mori Pelaez

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez

JLMQ. /R. RAS./S.G. Mrg/sec. UCGy